



1293
25 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: BERTHA
CALDERÓN BALQUI.

INFORME N° 273-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Doña Bertha Calderón Balqui, Auxiliar de Secretaría, Grado VI-4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento -Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 15 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo - expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Hernán Huayta Ramirez con fecha 31 de mayo de 1979.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 15 días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber desde el 31 de mayo hasta el 14 de junio 1979, - en aplicación de lo dispuesto por el inc "a" del Art. 67° de la Ley 13724.

Atentamente,

Lima, 25 de junio de 1979



OAJ/79
TVM/emv
Exp. 2617



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

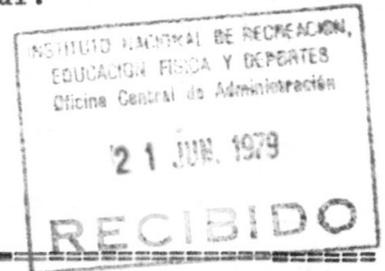
Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/21/06/79.

~~JORGE BRUSH N.~~
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

1293.
25 JUN. 1979

INFORME N° 213-UP-79#-

A : Jefe de la Oficina Central de Administración.
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Licencia por enfermedad Srta. Bertha Calderón Balqui.
REF. : Exp. N° 2617
REG.LAB.: Ley N° 4916
FECHA : Lima, 21 de Junio de 1979.



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña Bertha Calderón Balqui por quince días con goce íntegro de haber, desde el 31 de Mayo hasta el 14 de Junio de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima precedente conceder lo solicitado por la referida servidora por estar debidamente justificada su petición.

Asimismo comunico a Usted que la demora obedece a la tardía presentación de la solicitud por parte de la interesada.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB
DGdeA/jvv

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

